



Al contestar favor citar este número

1 - 10 - 00 - 01 **0 1 4 4 5 -**

Pereira, **23 FEB 2016**

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Pereira-Risaralda

Asunto: LLAMADO DE ADVERTENCIA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ANTE SITUACIONES QUE SE ESTAN PRESENTANDO EN EL SECTOR EDUCATIVO

La Personería Municipal de Pereira consciente de la importancia y el papel fundamental que tiene el sector educativo en el desarrollo de nuestro Municipio, siendo coherentes con las funciones de Ministerio Público como son: "Vigilar el cumplimiento de la Constitución Política, las Leyes, las Ordenanzas las decisiones judiciales y los actos administrativos" "Defender los intereses de la sociedad" "Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las actuaciones administrativas Municipales" y lo consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, el cual reza: *"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educaciónCorresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo"*, así como la política del Gobierno Nacional *"Educación de Calidad – El camino para la prosperidad"* y las múltiples directrices del Ministerio de Educación con respecto al manejo del sector educativo; este órgano de Control desea manifestar su preocupación y desacuerdo frente a lo que está ocurriendo en el sector antes citado, situaciones que son de conocimiento de la sociedad en general.

Las situaciones a las que se hace referencia son las siguientes:

- 1. Falta de contratación del personal de apoyo en las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio de Pereira**, quienes prestan sus servicios como aseadoras y conserjes y demás personal administrativo, personas fundamentales para el cabal funcionamiento de las mismas, lo cual ha llevado a especularse en acudir a declarar una emergencia sanitaria, pues sin las mínimas

condiciones que se requieren para prestar y recibir el servicio educativo no es posible realizar el mismo.

2. **Falta de contratación del transporte escolar**, lo cual sin duda alguna genera no solo una gran problemática y disgusto en la comunidad, por cuanto muchos de los niños se les hace imposible acudir al aula de clase por el factor económico, pues no tienen como solventar el costo del traslado a la Institución Educativa, sino que genera un problema para la Entidad Territorial, como es la deserción escolar y por ende menos ingresos para el Municipio.
3. **Falta de contratación del servicio de apoyo pedagógico requerido para la atención a los estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva**, conforme a lo consagrado en el Decreto 366 de 2009.
4. **Falta de ejecución del programa caminar**, pues no cuenta con la totalidad de docentes que se requieren.

Así las cosas, requerimos a la Administración Municipal para que de manera inmediata y sin dilación alguna proceda a restablecer el orden en el sector educativo, en beneficio de los educandos, futuro de nuestra sociedad, garantizando el funcionamiento óptimo del servicio requerido en todas las instancias, máxime en aquellas que generan atención a población en situación de vulnerabilidad.

Además de lo anterior, solicitamos nos informen las acciones asumidas para remediar las situaciones antes mencionadas.

Agradecemos altamente la atención y reiteramos nuestra disposición y acompañamiento en las labores en beneficio de la ciudad.

Cordial saludo,



MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ
Personero Municipal de Pereira (e)



LUZ ANGELA GONZALEZ BETANCUR
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Contratación Estatal



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	23 de febrero de 2016	Número de radicado:	8354
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1445		
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ ,.-		
Descripción o asunto:	LLAMADO DE ADVERTENCIA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	LUZ FRANCEDY RAMOS BELTRAN - Auxiliar Administrativo, WILSON PALACIO VASQUEZ - Asesor Control Interno

